



**Salud**  
Secretaría de Salud



**Alerta  
Sanitaria**

# Robo de suplementos alimenticios Microbiot<sup>®</sup>, Microbiot<sup>®</sup> PEDIÁTRICO y Microbiot<sup>®</sup> Fit

**Categoría:** Alerta sanitaria de suplementos alimenticios

**Lugar de expedición:** Ciudad de México

**Fecha de expedición:** 18 de marzo de 2025

**Contacto para realizar denuncias sanitarias:**

[Denuncia sanitaria](#)



La Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) alerta e informa a la población sobre el robo de Suplementos Alimenticios **Microbiot®**, **Microbiot® PEDIÁTRICO** y **Microbiot® Fit** a la empresa **Laboratorios Columbia, S.A. de C.V.**, el cual ocurrió el 09 de agosto de 2024, en la Autopista Salamanca-León, durante el traslado de los productos.

En ese sentido, los productos enlistados a continuación **representan un riesgo a la salud de la población**, debido a que se desconocen las condiciones de manejo, transporte y almacenamiento de los mismos, lo cual puede modificar las características propias de los suplementos alimenticios robados; convirtiendo su uso y consumo en un peligro, ya que no se garantiza la seguridad y calidad.

	Producto	No de lote	Fecha de caducidad	Presentación
1	Microbiot® PEDIÁTRICO	6463	10-2025	8 mL
2	Microbiot®	24E007	05-2026	180 mg
3	Microbiot® Fit	24A0006	01-2026	50 mg
4		24D0069	04-2026	
5		24D0068	04-2026	

Por lo anterior, COFEPRIS emite las siguientes recomendaciones:

### A la población en general:

- Nunca adquirir Suplementos Alimenticios en vía pública (tianguis, mercados y cualquier otro establecimiento informal).
- En caso de identificar la venta de los productos con los lotes antes referidos realizar la [denuncia sanitaria](#) correspondiente.
- Adquirir los Suplementos Alimenticios en establecimientos que cumplan con la normativa vigente, es decir, que cuenten con el Aviso de Funcionamiento correspondiente.



## Distribuidores y farmacias:

- Siempre adquirir Suplementos Alimenticios de distribuidores reconocidos por los fabricantes de los productos.
- Garantizar la legal adquisición y comercialización de los productos, incluyendo el que se cuente con las facturas correspondientes.
- En caso de identificar el producto con las características mencionadas, abstenerse de adquirirlo y en caso de contar con la información de comercialización, realizar la [denuncia sanitaria](#) correspondiente.

COFEPRIS mantendrá las acciones de vigilancia sanitaria e informará a la población en caso de identificar nuevas evidencias, con el fin de evitar que productos, servicios o establecimientos incumplan con la legislación sanitaria vigente y representen un riesgo a la salud de la población.

--00--